COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
CNSF

Esquemas de Supervisión de Solvencia

De la globalización de las crisis financieras a la globalización de los modelos de regulación y supervisión

Manuel Aguilera Verduzco

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Presidente
Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), Presidente

Contenido

1. Crisis, ajuste en la regulación financiera y esquemas de solvencia

2. Comentarios finales

1. Crisis, ajuste en la regulación financiera y esquemas de solvencia

De la globalización de las crisis financieras
a la globalización de los modelos de regulación y supervisión

Crisis y ajuste en las regulaciones financieras

modernización de la regulación financiera

- Como resultado del **proceso de globalización**, la década de los noventa mostró la forma en que desajustes y crisis locales podían conformar **crisis financieras globales**:
  - 1994 - *Crisis mexicana*
  - 1997 - *Crisis asiática*
  - 1998 - *Crisis rusa*
  - 1999 - *Crisis argentina*
  - 2000 - *Crisis turca*

Crisis y ajuste en las regulaciones financieras

modernización de la regulación financiera

- A raíz de estas turbulencias globales, dio inició un **proceso de revisión y modernización de la regulación del sistema financiero**, a fin de fortalecer la operación y solvencia de los sistemas financieros locales y, en esa medida, contribuir a la **estabilidad financiera global**:
  - **Comité de Basilea (BCBS)**
    - *BCBS Core Principles for Effective Banking Supervision*
    - *Acuerdo Basilea II*
  - **IOSCO**
    - *IOSCO Objectives and Principles of Securities Regulation*
  - **IAIS**
    - *IAIS Insurance Core Principles*
    - *IAIS Solvency Framework*
  - **Unión Europea (EU)**
    - *Esquema Solvencia II*

Crisis y ajuste en las regulaciones financieras

modernización de la regulación financiera

- Nuevamente, en 2008, se presenta una crisis financiera global:
  - La peor crisis desde la **Gran Depresión** de 1929.
  - **Recesión económica mundial** y devaluación de varias monedas con respecto al dólar.
  - **Quiebras** de instituciones globales (*Lehman Brothers*).
  - **Rescate de entidades financieras** con cuantiosos recursos públicos.
    - El rescate financiero más grande de Europa (*Fortis*).
    - El rescate del grupo asegurador más grande de los EUA (*AIG*).

Crisis y ajuste en las regulaciones financieras

modernización de la regulación financiera

- Como resultado de las lecciones de crisis de 2008, se llevaron diversos **ajustes adicionales a los esquemas de regulación financiera**:
  - **Comité de Basilea (BCBS)**
    - *Banking Core Principles (Update)*
    - *Acuerdo Basilea III*
  - **IAIS**
    - *IAIS Insurance Core Principles (Update)*
    - *Common Framework for the Supervision of Internationally Active Insurance Groups (ComFrame)*

Crisis y ajuste en las regulaciones financieras

modernización de la regulación financiera

- Como resultado de las lecciones de crisis de 2008, se llevaron diversos **ajustes adicionales a los esquemas de regulación financiera**:
  - **Unión Europea (EU)**
    - *CEIOPS (EIOPA) Lessons learned from the crisis (Solvency II and beyond)*
  - **Estados Unidos**
    - *Solvency Modernization Initiative (SMI)*
  - **Suiza**
    - *Swiss Solvency Test*
  - **Diversas jurisdicciones**
    - *Iniciativas para modernizar la regulación financiera*

Regulación financiera

principios generales

- Las actividades financieras a nivel global se consideran de **interés público**:
  - Las entidades financieras administran una parte importante del **patrimonio de las personas, familias y empresas**.
  - La insolvencia de las entidades financieras puede generar **altos costos económicos y sociales** (*externalidades negativas*).
- Por ello, la **regulación y supervisión financieras** buscan:
  - Preservar la **solvencia y estabilidad** de las entidades financieras.
  - Impulsar una adecuada **conducta de mercado** en protección de los intereses del público usuario.
  - Contribuir a la creación de un ambiente, nacional e internacional de **estabilidad financiera**, limitando potenciales impactos sistémicos que afecten el crecimiento económico.

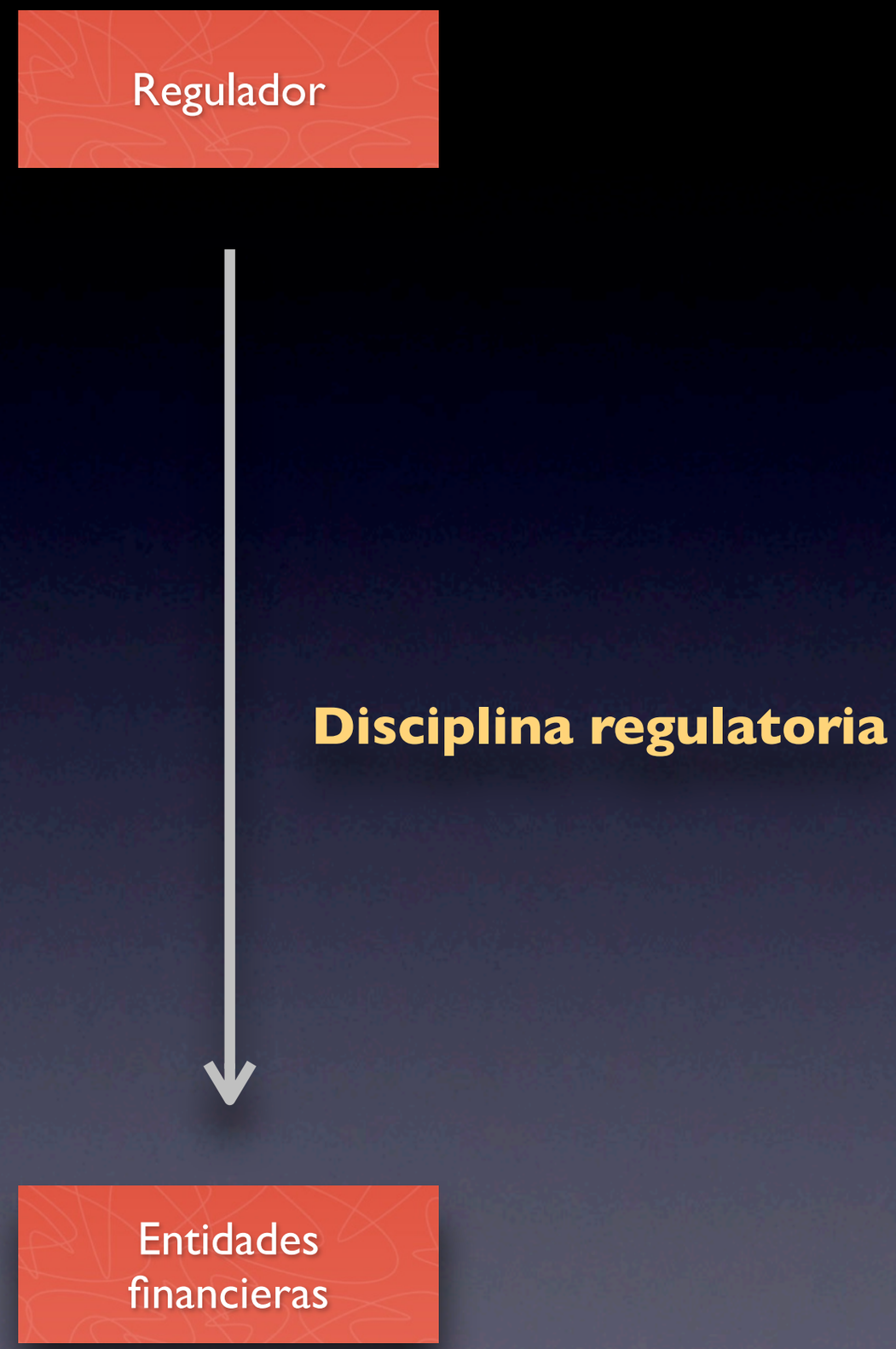
Regulador
Disciplina regulatoria
Entidades financieras

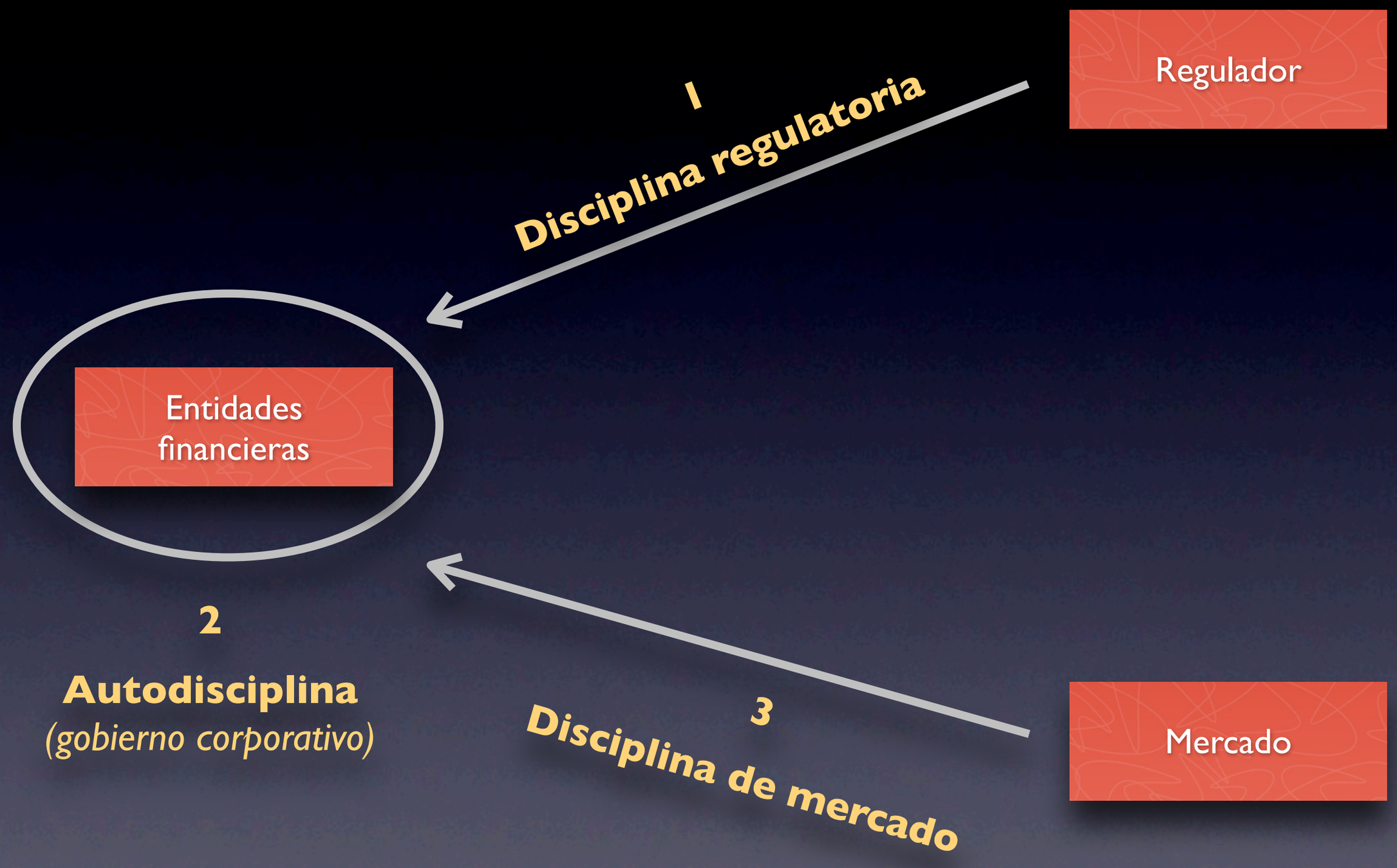
Regulador
1
Disciplina regulatoria
Entidades financieras
2
Autodisciplina
(gobierno corporativo)
3
Disciplina de mercado
Mercado

Regulador

Entidades financieras

Mercado

Requerimientos cuantitativos

Gobierno corporativo y supervisión

Revisión del mercado

Basilea II / III

esquema general

Basilea II / III

esquema general

BASILEA II / III

Pilar 1

Riesgo de crédito

- Método estándar
- Método IRB Básico
- Método IRB Avanzado

Riesgo de mercado

- Método estándar
- Modelos internos

Riesgo operativo

- Indicador básico
- Método estándar
- Método avanzado

Requerimientos mínimos de capital

Pilar 2

Marco regulatorio para

- Suficiencia interna de capital
- Proceso de evaluación
- Administración de riesgos

Marco de supervisión

- Evaluación de sistemas internos
- Evaluación del perfil de riesgo
- Revisión de cumplimiento
- Acciiones supervisión

Proceso de revisión y supervisión

Pilar 3

Requerimientos de reveleaicón y transparencia

- Transparencia hacia los participantes del mercado respecto de la posición de riesgo del banco (*alcance de aplicación, administración de riesgos, información detallada sobre fondos propios, etc.*)
- Comparabilidad entre bancos

Disciplina de mercado

Marco de Solvencia de la IAIS

esquema general

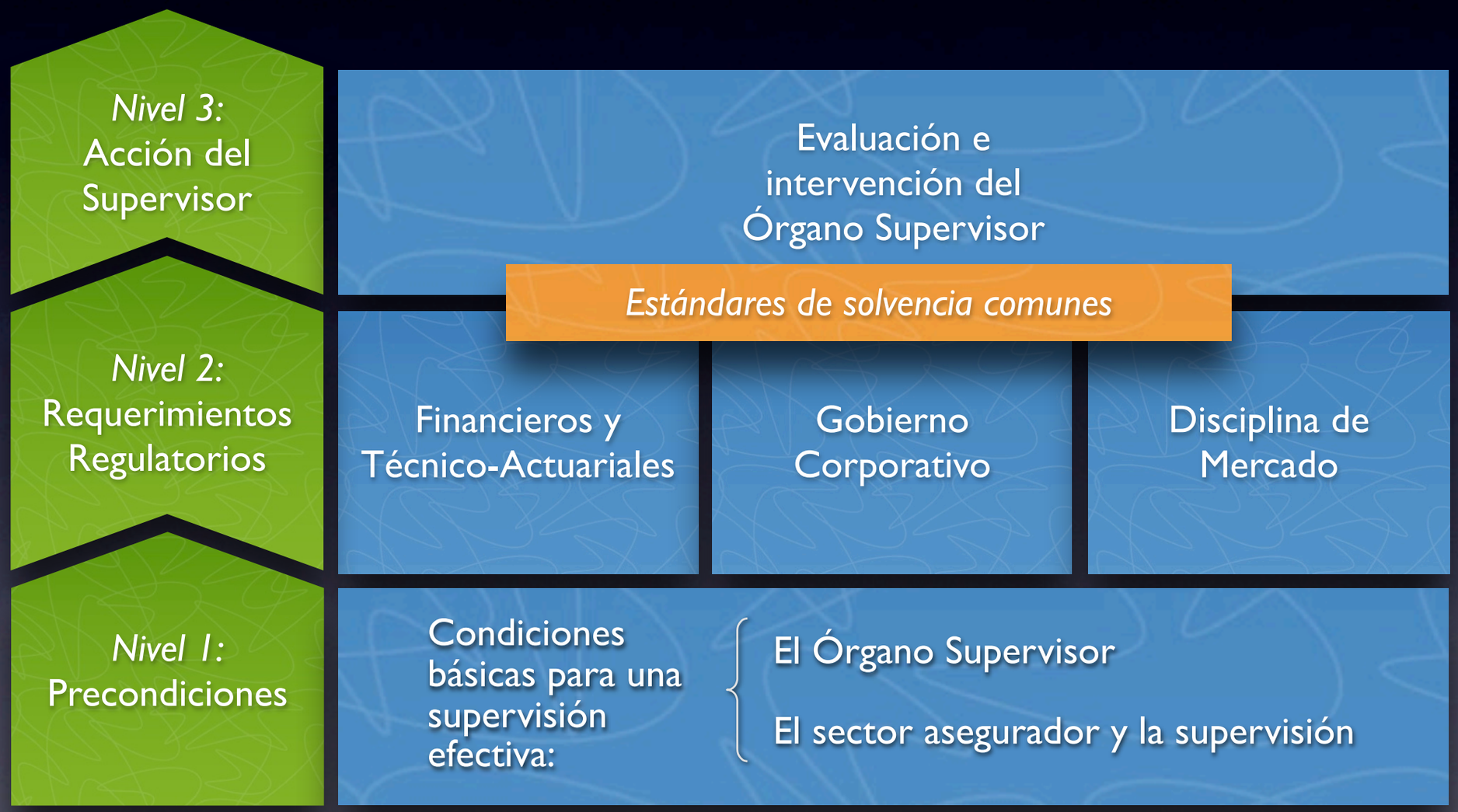

Marco de Solvencia de la IAIS

esquema general

Financieros y Técnico-Actuariales

Gobierno Corporativo

Evaluación e intervención del Órgano Supervisor

Disciplina de Mercado

Solvencia II

esquema general

Solvencia II

esquema general

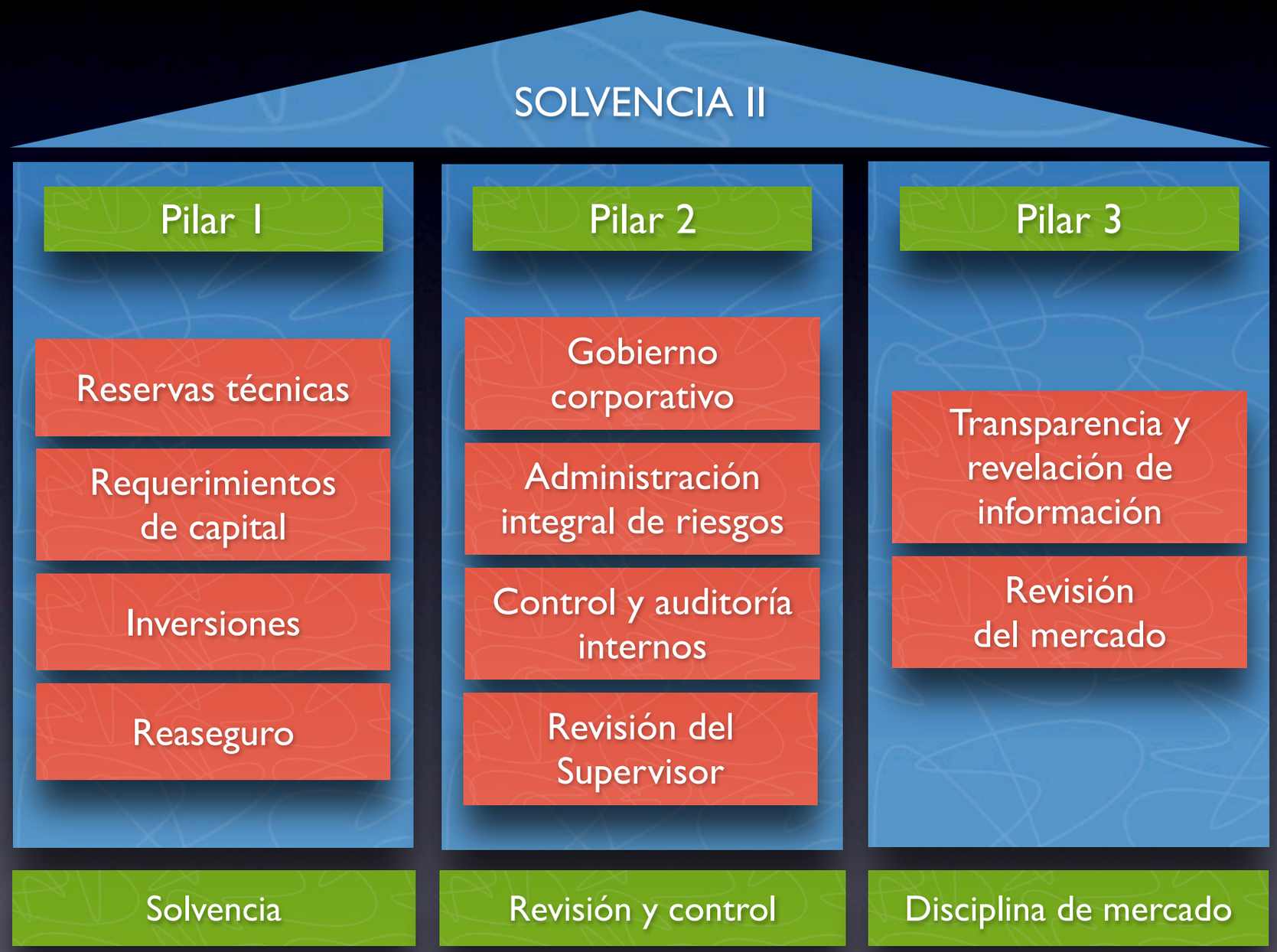

Modelos de solvencia *pre* y *post*-crisis

comparación general

	Modelos *pre*-crisis	Modelos *post*-crisis
Valuación	Estatutaria	Consistente con mercado
Modelos de riesgo	No	Modelos estocásticos / modelos internos
Dependencia de riesgos	No	Sí
Mediciones de riesgo	No (Suscripción: 97.5%)	Tail VaR / VaR (99.5%)
Pruebas de estrés	No	Sí
Reservas técnicas	Prima no devengada	Métodos de suficiencia actuarial / Valor económico de los pasivos
Inversiones	Límites cuantitativos	Política de inversión
Reaseguro	No	Supervisión a través de calificaciones crediticias
Gobierno corporativo	Normas corporativas mínimas	Sí
Transparencia y revelación de información	Normas mínimas de revelación	Sí

2. Comentarios finales

¿Un modelo internacional de solvencia para la actividad aseguradora?

Comentarios finales

1. Las principales iniciativas internacionales en materia de **modelos de solvencia parecen compartir elementos esenciales**:
    - Requerimientos de reservas técnicas y capital más precisos.
    - Certeza sobre los niveles de seguridad implícitos en el esquema de solvencia a nivel de las entidades y del mercado.
    - Análisis, medición y administración de la totalidad de los riesgos.
    - Impulso a una cultura de la administración integral de riesgos.
    - Fortalecimiento de las prácticas de gobierno corporativo.
    - Desarrollo de los mecanismos de disciplina de mercado.

Comentarios finales

2. Profundizar en una regulación que se sustente en **requerimientos cuantitativos** acordes al perfil de riesgo de las entidades, una adecuada **administración de riesgos**, un **gobierno corporativo** más sólido y una efectiva **revisión del mercado**, es una precondición para:
   - Lograr mayores niveles de **desarrollo para la industria aseguradora** en el mediano y largo plazos.
   - Contribuir a el desarrollo y **estabilidad de los sistemas financieros domésticos**.
   - Apoyar, en esa medida, los esfuerzos internacionales por preservar la **estabilidad financiera global**.

Comentarios finales

3. Parecieran existir las condiciones para un claro llamado hacia la convergencia en un **acuerdo internacional en materia de solvencia**:
    - Generaría estímulos a una mayor eficiencia en la operación de los mercados.
    - Facilitaría la operación de grupos internacionales.
    - Apoyaría los trabajos de supervisión, no sólo respecto a los grupos aseguradores internacionalmente activos.
    - Permitiría crear un esfuerzo internacional coordinado para trabajar en las pre-condiciones para la adecuada implementación de una adecuada regulación y prácticas de supervisión en los mercados emergentes.
    - Facilitaría la adopción de medidas en contra del impacto sistémico derivadas de la identificación de las G-SIFIs aseguradoras.

www.cnsf.gob.mx